



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 –Año de la Exportación"
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0018214/2019

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Stefania Nahir REGIS (DNI. 35.667.058), de la carrera de Farmacia (plan 2007) solicita autorización para rendir en los turnos especiales de mayo; y

ATENTO:

A lo adjuntado por Área Enseñanza.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 1128/2018.

A lo aconsejado en Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a la solicitud de inscripción en los turnos especiales de mayo de 2019 presentada por la estudiante Stefania Nahir REGIS (DNI. 35.667.058), considerando que adeuda más de 7 (siete) asignaturas y supera el límite establecido en la Resolución del Honorable Consejo Directivo 1128/2018 y no se encuentra en las causales del artículo 37 del Reglamento de Enseñanza.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

Resolución N°
SGC/mie

435

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC